

El GAD Municipal de San Juan Bosco, en cumplimiento de la sentencia constitucional, dictada por el Sr. Juez CÁRDENAS FLORES MARCO VINICIO, dentro del juicio 142566-2023-00409 propuesto por Molina Lojano Gladis Marina, Ofrece disculpas públicas por la afectación y vulneración de sus derechos constitucionales



ALCALDÍA CIUDADANA
SAN JUAN BOSCO
¡Caminando juntos al desarrollo!